

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

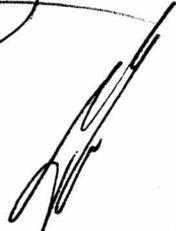
ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA RELATIVA A LA COMPRA DE BIENES MUEBLES, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL GABINETE RELATIVA A LA PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, DICTAMEN Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA NO. IR 01-2012, REFERENTE AL GIRO 5111 BIENES MUEBLES Y ENSERES.

En la ciudad de Toluca, Estado de México, a las 10:00 horas del día 19 de diciembre de 2012, se reunieron en la oficina de la Coordinación Administrativa de la Secretaría Técnica del Gabinete, sita en Lerdo poniente No. 300, Palacio del Poder Ejecutivo, segundo piso, puerta 322, Toluca, México, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría Técnica del Gabinete: **C.P. Teodoro Zapata Vázquez**, Presidente; **Lic. José Antonio Pérez García**, Secretario Ejecutivo; **Lic. Marwen F. Sánchez Huitrón**, Vocal Financiero; **Lic. María del Carmen Vera Castañeda**, Vocal de Área Jurídica; **Mtro. Rafael Manuel Navas Camacho**, representante del Área Usuaria y el **L. en A. Christian Eduardo Flores Valenzuela**, vocal representante de la Secretaría de la Contraloría; quienes al final firman esta acta.

Que con motivo del segundo periodo vacacional, cuyos días no son laborables, el día 19 de diciembre de 2012, se habilita para llevar a cabo el acto de referencia, esto, con fundamento en el artículo 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el cual señala que son días no laborables, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos con el propósito de practicar algunos actos procedimentales, así mismo, para que la Secretaría Técnica del Gabinete del Estado de México, cuente con los bienes que requieren para el adecuado desempeño de sus funciones.

Con fundamento en los artículos 13.23 fracciones I, II y III, 13.40, 13.41 fracción II, 13.42 y 13.43 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, del artículo 91 de su Reglamento y del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal se procede a llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, DICTAMEN Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACION RESTRINGIDA NO. IR 01-2012, REFERENTE AL GIRO 5111 BIENES MUEBLES Y ENSERES**, conforme al siguiente:

Carmen Vera



ACTA IR 01-2012

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**
1

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

ORDEN DEL DÍA

- I. DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO, LECTURA DEL REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUÓRUM.
- II. DECLARACION DE SESION PERMANENTE.
- III. PRESENTACIÓN, APERTURA, ANÁLISIS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA y ECONOMICA.
- IV. ELABORACION Y EMISIÓN DEL DICTAMEN
- V. EMISIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FALLO.
- VI. ACUERDOS
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- VIII. CIERRE DE ACTA

El Secretario Ejecutivo en desahogo del primer punto del orden de día hizo la declaratoria de inicio del presente acto y dio lectura al registro de asistencia y en virtud de que se encuentran presentes todos sus integrantes con derecho a voz y voto, se declaró la existencia de quórum, con fundamento en el artículo 50 fracción II del Reglamento del Libro Decimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

El Secretario Ejecutivo en desahogo del segundo punto del orden de día, declara el Comité de Adquisiciones y Servicio de la Secretaria Técnica del Gabinete en **sesión permanente**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13.35 fracción II del Libro Decimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

PRESENTACIÓN, APERTURA, ANÁLISIS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA.

Se procedió a solicitar la presentación y entrega de los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica, inmediatamente después se abrieron los sobres que contenía la propuesta técnica de los oferentes participantes, para proceder a realizar la revisión de los documentos, con la finalidad de cerciorarse que estos cumplan con los requisitos, comunicándole a los oferentes que el resultado del análisis y evaluación se le informaría cuando el Comité concluyera con el mismo.

Inmediatamente después el Comité efectuó el análisis y evaluación de la propuesta técnica verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases.

Comemen Jereca



ACTA IR 01-2012

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

2

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Por lo que respecta a su capacidad legal, conforme a lo establecido en las bases en el punto 2.3.5, la empresa CHAIRPARTS S.A. DE C.V. se advierte que presenta carta poder simple, debiendo ser esta expedida por notario o corredor público, mediante el cual se acredita el carácter de representante con facultades legales suficientes, siendo este, motivo de desechamiento.

Con relación a los oferentes, MUEBLES ROAL S.A. DE C.V. Y HERMANOS ROBERT'S S.A. DE C.V. se concluye que estas cumplieron satisfactoriamente con lo establecido en las bases.

PRESENTACIÓN, APERTURA, ANÁLISIS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

El Secretario Ejecutivo solicitó a los Representantes Legales de las empresas invitadas presentaran su propuesta económica, la cual le fue entregada, por lo que se abrió y se procedió al análisis por los integrantes del Comité, resultando lo siguiente:

Derivado del análisis realizado a las propuestas económicas de las empresas MUEBLES ROAL S.A. DE C.V. Y HERMANOS ROBERT'S S.A. DE C.V., se concluye que estas dos se encuentran por debajo del precio de referencia, sin embargo, MUEBLES ROAL S.A. DE C.V. ofrece las mejores condiciones económicas.

ELABORACION Y EMISIÓN DEL DICTAMEN

A continuación el Comité de Adquisiciones y Servicios procede a elaborar y emitir el dictamen que sirve de base para el fallo de adjudicación en los siguientes términos:

- **RESEÑA CRONOLOGICA DEL PROCEDIMIENTO:**

Carmen Weber
Que mediante oficio No. 219001000/052/12 de fecha 04 de diciembre de 2012, el Mtro. Rafael Navas Camacho, Secretario particular del C. Secretario Técnico del Gabinete, solicitó al Coordinador Administrativo de esta Secretaría, se realizaran las acciones y trámites conducentes para la contratación y adquisición de los servicios y bienes relativos a la compra de mobiliario. Asimismo, expuso las razones y justifico plenamente la procedencia del procedimiento de Invitación Restringida que nos ocupa.

ACTA IR 01-2012

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

3

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Que mediante la solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios No. FP-1546/2012, FP-1557/2012 Y FP-1579/2012 de fechas 04, 05 y 11 de diciembre de 2012 respectivamente, se requirió la adquisición de bienes muebles y enseres, relativo al giro y subgiro 5111 Muebles y Enseres, contratado con un presupuesto comprometido de \$704,301.88 correspondiente al programa de gasto corriente.

Que conforme a la ACP-065 y 090 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, se procedió a realizar el estudio de mercado, previa verificación en el Boletín de Empresas Contratistas y/o Proveedores Objetados en el Estado de México y Otras Entidades, recabando así, 2 cotizaciones de estos proveedores tal y como se describe a continuación:

NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO
MUEBLES ROAL, S.A. DE C.V.	\$677,571.66
OFFICE-PRO	\$790,583.00

Que mediante escrito de fecha 14 de diciembre del año en curso, el C.P. Teodoro Zapata Vázquez, Coordinador Administrativo de la Secretaría Técnica del Gabinete, en su carácter de Presidente del Comité, procedió a girar invitación para las empresas Lic. *[Nombre]* Representante de MUEBLES ROAL S.A. de C.V., Lic. *[Nombre]* representante de CHAIRPARTS, S.A. DE C.V., Lic. *[Nombre]* representante de HERMANOS ROBERTS, S.A. DE C.V., Lic. *[Nombre]* representante de MAQUILMUEBLE, S.C DE R.L. DE C.V. y Lic. *[Nombre]* representante de OFFICE-PRO; participaron en el proceso de Invitación Restringida número IR 01-2012, a desarrollarse el día 19 de diciembre del presente año.

Que el periodo de venta de bases de la presente Invitación Restringida, fueron los días 14, 17 y 18 de diciembre de dos mil doce. Y de las empresas invitadas solo HERMANOS ROBERTS, S.A. DE C.V.; CHAIRPARTS, S.A. DE C.V. y MUEBLES ROAL S.A. DE C.V., adquirieron bases en las oficinas que ocupan esta Coordinación Administrativa.

El día de hoy, 19 de diciembre de 2012, a partir de las 10 horas, el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría Técnica de Gabinete, con fundamento en los artículos 13.23 fracciones I, II y III, 13.40, 13.41 fracción II, 13.42 y 13.43 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, del artículo 91 de su Reglamento y ACP-076 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, se encuentra en sesión efectuando el **ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACION DE LA PROPUESTA, DICTAMEN Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION RESTRINGIDA NO. IR 01-2012, REFERENTE ALGIRO 5111 BIENES MUEBLES Y ENSERES.**

*Carzmen
Veresa*

ACTA IR 01-2012

SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

4

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Por lo anterior y considerando:

Que MUEBLES ROAL SA. De CV., cumplió con las condiciones técnicas y económicas requeridas por el Comité de Adquisiciones y Servicios, evaluó su propuesta tomando en cuenta el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, el Comité determina que cumple con todos los requisitos requeridos y oferta un precio por debajo del de referencia.

Asimismo, el Comité advierte lo siguiente:

Que MUEBLES ROAL SA. de CV, representa las mejores condiciones para el Gobierno del Estado de México, en virtud de que:

- Vinculado con la capacidad administrativa y técnica cumple con los requisitos solicitados en la invitación, ya que presenta su curriculum y el anexo número I, en el cual su apoderado manifestó bajo protesta de decir verdad, contar con dichas capacidades.
- En relación con su capacidad financiera, en el Anexo 2, expresamente menciona que es de reconocida capacidad financiera para presentar propuestas, así como para celebrar el contrato correspondiente, en el entendido de que la falta de veracidad de la información anotada, es motivo suficiente de desechamiento o rescisión de contrato.
- Por lo que respecta a la capacidad legal, presentó la documentación correspondiente, con la cual acredita que cuenta con aquella.
- Respecto a su comportamiento ante el Gobierno del Estado de México en cuanto al cumplimiento de los contratos adjudicados, no se encuentra incluida dentro del Boletín de Empresas Contratistas y/o Proveedores Objetados en el Estado de México y otras entidades; ni se cuenta con evidencia de incumplimiento actual en sus obligaciones contractuales con el Gobierno del Estado de México.
- En relación con las especificaciones y características de los bienes requeridos, se ha verificado que satisface todos los requisitos solicitados.
- En cuanto a las condiciones comerciales y económicas de su propuesta cumple con lo solicitado, además el precio que oferta se encuentra por debajo del de referencia.
- En conclusión, ofrece las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y

Carmen Vera

ACTA IR 01-2012

SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

5

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

demás circunstancias pertinentes, porque cumple las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

- En mérito de lo expuesto y fundado el Comité de Adquisiciones y Servicios emite el siguiente:

DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL FALLO DE ADJUDICACIÓN:

UNICO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 13.23 fracciones I, II y III, 13.40, 13.45 fracción XI, 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código administrativo del Estado de México, los artículos 92, 93 y 94 de su Reglamento y ACP-076 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, **se dictamina** que es procedente adjudicar el contrato objeto de este procedimiento de Invitación Restringida a favor de MUEBLES ROAL SA. De CV., por un importe total de: **\$669,616.51 (Seiscientos sesenta y nueve mil seiscientos dieciséis pesos 51/100 M.N.) IVA incluido.**

EMISIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FALLO.

La convocante, con base en el Dictamen de Adjudicación del Comité de Adquisiciones y Servicios, emite en este mismo acto el **FALLO DE ADJUDICACION**, por lo que:

RESUELVE.

PRIMERO. Habiéndose analizado la propuesta presentada por MUEBLES ROAL, SA. De CV., resulto que cumplió con las condiciones técnica y económica requeridas y oferto un precio que está por debajo del de referencia.

SEGUNDO. Con base en lo anterior y en lo establecido de la presente acta, así como con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 13.23 fracciones I, II y III, 13.40, 13.45 fracción XI, 13.46 del Libro Décimo Tercero del Código administrativo del Estado de México, los artículos 92, 93 y 94 de su Reglamento y ACP-076 del Acuerdo por el que se establecen las normas Administrativas para la Asignación y uso de Bienes y Servicios de las

*Comien
verza*

ACTA IR 01-2012

SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

6

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, se adjudica el contrato resultante de este procedimiento adquisitivo a MUEBLES ROAL SA. De CV.

TERCERO. En este acto, el oferente adjudicado queda debidamente notificado del fallo a su favor y de que deberá comparecer, el día lunes 7 de enero del año 2013, a las 12:00 hrs., a firmar el contrato correspondiente ante la Coordinación Administrativa de la Secretaría Técnica del Gabinete, sita en la calle Lerdo poniente No. 300, Palacio del Poder Ejecutivo, puerta 322, Toluca, Estado de México.

CUARTO. El oferente adjudicado deberá cumplir estrictamente con la entrega de los bienes a más tardar 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

QUINTO. El oferente adjudicado deberá entregar las garantías de cumplimiento del contrato y contra defectos y vicios ocultos durante los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

SEXTO. El presente fallo se comunica MUEBLES ROAL SA. De CV., mediante la entrega de copia de la presente acta a su Representante Legal, quien firma de conformidad en cada una de sus hojas, por lo que queda debidamente notificado.

ACUERDOS:

Sin ningún acuerdo.

ASUNTOS GENERALES:

Sin ningún asunto general.

CIERRE DE ACTA IR 01-2012

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 14:00 horas del día 19 de diciembre del año 2012.

Se levanta la presente acta para los fines legales a que haya lugar, firmada para constancia en todas sus fojas al margen y al calce quienes en ella intervienen.

ACTA IR 01-2012

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 19 de diciembre de 2012.

PRÉSIDENTE

C.P. TEODORO ZAPATA VÁZQUEZ
Coordinador Administrativo

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. JOSÉ ANTONIO PÉREZ GARCÍA
Jefe de Recursos Humano y Materiales

VOCAL DEL ÁREA FINANCIERA
LIC. MARWEN F. SANCHEZ HUITRÓN
Jefe de Recursos Financieros

VOCAL DEL ÁREA JURÍDICA
LIC. MARIA DEL CARMEN VERA
CASTAÑEDA
Analista Especializado "C"

**VOCAL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORIA**
L. EN A. CHRISTIAN EDUARDO FLORES
VALENZUELA
Auditor de la Secretaría de la Contraloría

ÁREA USUARIA
MTRO. RAFAEL M. NAVAS CAMACHO
Secretario Particular del C. Secretario
Técnico del Gabinete

EMPRESA

LIC.
Representante Legal de Muebles ROAL SA. De CV.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA IR 01-2012

8